

Solicitud de exención: embargo de salario (Wage: Exemption)

[Lee en nuestro sitio web](https://saclaw.org/resource_library/wg-coe-sp/) (https://saclaw.org/resource_library/wg-coe-sp/)

Si recibe un aviso de su empleador de que le están embargando el salario y desea presentar una objeción, actúe rápido. El jefe de la policía retendrá su salario durante 10 días antes de entregárselo al acreedor. Puede presentar una solicitud de exención en cualquier momento, pero hasta que lo haga, el embargo continuará y no tendrá derecho a que le devuelvan el dinero.

Plantillas y formularios

- [Solicitud de exención \(WG-006\)](https://www.courts.ca.gov/documents/wg007.pdf) (https://www.courts.ca.gov/documents/wg007.pdf) (Claim of Exemption)
- [Estado financiero \(WG-007\)](https://www.courts.ca.gov/documents/wg007.pdf) (https://www.courts.ca.gov/documents/wg007.pdf) (Financial Statement)

El embargo de salario (cobro automático de hasta el 20 % de su salario) es una herramienta principal que utilizan los acreedores para cobrar lo dispuesto en una sentencia. Es posible que una parte o la totalidad de su salario esté exenta de embargo. Esta guía muestra cómo solicitar dicha exención.

Para embargar su salario, el acreedor debe tener una sentencia judicial válida en contra de usted. El acreedor debe entonces solicitar al tribunal una *orden de ejecución*, que es una orden que ordena que el jefe de la policía haga cumplir la sentencia, y una *Orden de retención de ingresos* (Earnings Withholding Order, EWO) (WG-002).

El jefe de la policía entrega a su empleador la EWO, en la que se requiere que el empleador pague parte de sus ingresos directamente al jefe de la policía, quien la pasa al acreedor. Si su empleador recibe la notificación, se lo informarán y usted tendrá la oportunidad de solicitar una exención.

Para obtener una lista completa de nuestras guías y videos sobre ejecución de sentencias, visite nuestra [página de temas “Enforcing Judgments” \(Ejecución de sentencias\)](https://saclaw.org/legal_topic/enforcing-a-courts-judgment/). (https://saclaw.org/legal_topic/enforcing-a-courts-judgment/)

Presente una Solicitud de exención (WG-006) y un Estado financiero (WG-007) ante el departamento del jefe de la policía que se encuentra en el Aviso de embargo. Utilice estos formularios para explicar por qué una parte o la totalidad del salario que el acreedor quiere que su empleador embargue debería estar exento (excluido) de ser confiscado.

Existen leyes y normas que establecen qué tipos de ingresos o propiedades están exentos. Puede leer sobre muchas de estas exenciones en [Exemption from the Enforcement of Judgments \(EJ-155\)](http://www.courts.ca.gov/documents/ej155.pdf) (http://www.courts.ca.gov/documents/ej155.pdf) (Exención de la ejecución de sentencias). [Exenciones de ejecución de sentencias](https://www.saclaw.org/resource_library/exemption-from-the-enforcement-of-judgments/) (https://www.saclaw.org/resource_library/exemption-from-the-enforcement-of-judgments/), una adaptación de este documento, con hipervínculos a las secciones del código aplicables, está disponible en el [sitio web de la Biblioteca de derecho](https://www.saclaw.org/resource_library/exemption-from-the-enforcement-of-judgments/) (https://www.saclaw.org/resource_library/exemption-from-the-enforcement-of-judgments/).

Es muy importante leer y comprender las exenciones específicas que pueden aplicarse a usted, porque no todas estas exenciones son completas (por ejemplo, los salarios de empleo solo están exentos en un 80 %) y algunas tienen límites en el monto de la exención (por ejemplo, \$8,625 en el valor de un vehículo está exento).

Incluso si el tribunal ordena que parte de su salario quede exento del cobro, la sentencia aún existe y continuará acumulando un interés simple del 10 % cada año (5 % para sentencias dictadas después del 1.º de enero de 2023 por gastos médicos o deudas personales).

1 Recopile la información necesaria

Antes de completar sus formularios, puede ser útil reunir estos documentos que le proporcionarán la información necesaria:

una lista de sus gastos mensuales, como alquiler, servicios públicos, seguros, etc.

aviso de embargo de salario de su empleador

al menos un mes de talones de pago

2 Complete los formularios requeridos

Los formularios del Consejo Judicial necesarios para solicitar una exención de embargo de salario son:

- Solicitud de exención (WG-006) (Claim of Exemption)
- Estado financiero (WG-007) (Financial Statement)

Las instrucciones para completar los formularios necesarios se incluyen al final de este paquete.

3 Saque fotocopias

Saque dos copias de cada documento:

- Estado financiero (WG-007) (Financial Statement)
- Solicitud de exención (WG-006) (Claim of Exemption)

4 Archive sus documentos

Lleve o envíe sus documentos completos al Departamento del jefe de la policía que figura en la Orden de retención de ingresos (WG-002). El jefe de la policía enviará por correo una copia al acreedor de la sentencia y

conservará el original. La otra copia es para que la conserve usted para sus registros.

5 El acreedor puede oponerse a la solicitud de exención

El dinero embargado se retendrá hasta que: 1) pasen 10 días y el acreedor no se oponga a su solicitud de exención; o 2) el juez tome una decisión sobre la solicitud de exención. Si el acreedor no se opone a su solicitud de exención, se le devolverá el dinero embargado.

Si el acreedor se opone a su solicitud de exención, recibirá un Aviso de oposición a la Solicitud de exención (EJ-170) y un Aviso de audiencia sobre la solicitud de exención (EJ-175) que establecerá una fecha de audiencia para que un juez tome una decisión, probablemente en el plazo de un mes. No necesita presentar nada; el juez se basará en su Solicitud de exención.

Si el juez está de acuerdo con su solicitud de exención, recibirá su dinero de vuelta. Si el juez está de acuerdo con el acreedor, su empleador le enviará el dinero al acreedor todos los meses hasta que se pague lo que dicta la sentencia en su totalidad. El juez también puede determinar que el acreedor tiene derecho a dinero de su salario, pero en una cantidad menor al 20 %. En esa situación, su empleador enviará el monto que haya ordenado el tribunal a su acreedor cada mes hasta que la sentencia se pague en su totalidad.

6 Comprobación del fallo provisional el día anterior a la audiencia

En Sacramento (y en la mayoría de los condados), los jueces leen los documentos y deciden con anticipación cuál será su resolución. Luego, sus decisiones se publican en el [portal de casos en línea del tribunal](https://www.saccourt.ca.gov/indexes/new-portal-info.aspx) (<https://www.saccourt.ca.gov/indexes/new-portal-info.aspx>) a las 2 p. m. del día hábil anterior a la fecha de la audiencia. Las partes deberán consultar el fallo tentativo en línea o llamar al departamento para escuchar la decisión.

Si está de acuerdo con la Decisión provisional...

No necesita hacer nada Si la otra parte no está de acuerdo, debe comunicarse con usted y el tribunal el mismo día antes de las 4:00 p. m. Si la otra parte no se comunica con usted antes de las 4:00 p. m., la Resolución provisional se convertirá en la orden del tribunal en la audiencia.

Si no está de acuerdo con la Decisión provisional...

Llame a la parte contraria antes de las 4:00 p. m. y dígame que usted va a comparecer y que esta puede hacerlo por medio de Zoom.

Llame a la Línea de solicitud de alegatos orales sobre derecho y moción al (916) 874-2615 antes de las 4:00 p. m. Deje un mensaje con la siguiente información: 1. Su nombre y que desea comparecer; el número de documento (a la izquierda de su número de caso en la Decisión provisional); que ha informado a las otras partes que comparecerá y que pueden comparecer por medio de Zoom.

Más información: [Cómo consultar una decisión provisional y asistir a una audiencia](https://saclaw.org/resource_library/tentative-rulings-in-sacramento-court/)
(https://saclaw.org/resource_library/tentative-rulings-in-sacramento-court/)

Si ninguna de las partes llama...

Si ni usted ni la parte contraria solicitan alegatos orales, el tribunal simplemente convertirá la decisión tentativa en la orden oficial del tribunal. Si de todos modos va al tribunal, verá que la audiencia está cancelada.

7

Asistencia a la audiencia

Si usted o la otra parte solicitan alegatos orales, llegue o inicie sesión en Zoom temprano. Probablemente habrá otros casos programados al mismo tiempo; generalmente hay una lista publicada en la pared afuera de la sala del tribunal que indica el orden en que se escucharán los casos. Vaya a la sala del tribunal o a la sala de espera de Zoom y regístrese con el oficial de seguridad o el secretario.

Las audiencias remotas (por video o teléfono) son una opción

Para la mayoría de las mociones, puede comparecer remotamente conectándose a la aplicación Zoom. La decisión provisional explicará cómo hacerlo.

Cuando digan su nombre, esté preparado para hablar y responder cualquier pregunta que tenga el juez. Solo tendrá unos minutos. Después de que ambas partes hablen, el juez puede tomar una decisión de inmediato o puede “tomarla en consideración” y enviar la decisión por correo en unos días.

Para obtener ayuda

SH@LL (Autoayuda en la Biblioteca de derecho) (<https://saclaw.org/services/civil-self-help/>) 609 9th Street, Sacramento CA 95814
(916) 476-2731 (Línea de solicitud de cita)

Servicios prestados: SH@LL Proporciona información general y asistencia básica a litigantes que se representan a sí mismos en una variedad de cuestiones legales. Toda la asistencia se proporciona por teléfono. Visite [“En qué podemos ayudarle”](https://saclaw.org/services/civil-self-help/#canhelp) (<https://saclaw.org/services/civil-self-help/#canhelp>) para obtener una lista de casos calificados.

Elegibilidad: Debe ser residente del condado de Sacramento o tener un [caso calificado](https://saclaw.org/services/civil-self-help/#who) (<https://saclaw.org/services/civil-self-help/#who>) en el Tribunal Superior del Condado de Sacramento.

Para recibir ayuda con una Solicitud de exención: embargo de salario, debe traer lo siguiente:

- aviso de embargo de salario de su empleador
- al menos un mes de talones de pago (más si los ingresos varían mensualmente)



una lista de sus gastos mensuales (como alquiler, servicios públicos, seguros, etc.)

Muestras

Solicitud de exención (embargo de salario) (WG-006)

DEVOLVER AL ACTUARIO. NO PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL		WG-006
1	ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO (Nombre, número del colegio de abogados del estado y dirección):	SOLO PARA USO DEL ABOGADO (Nombre y dirección del abogado):
2	NÚMERO DE TELÉFONO: _____ NÚMERO DE FAX (opcional): _____ DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (opcional): _____ ABOGADO DE (Nombre): _____	1 Su nombre, dirección y número de teléfono. "In Pro Per" significa que usted se representa a sí mismo.
3	TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE _____ DIRECCIÓN POSTAL: _____ DIRECCIÓN DE ENVÍO: _____ CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: _____ NOMBRE DE LA SUCURSAL: _____	2 Inserte el nombre y la dirección de la División Civil del jefe de la policía tal como se muestra en la Orden de retención de ingresos (EWO).
4	DEMANDANTE/SOLICITANTE: _____ DEMANDADO/PARTE APELADA: _____	3 Nombre del tribunal, dirección y sucursal.
SOLICITUD DE EXENCIÓN (Embargo de salario)		4 Demandante = acreedor por adeudo derivado de una sentencia Demandado = deudor por crédito derivado de una sentencia.
LEA LAS INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEADO (FORMULARIO WG-003) ANTES DE COMPLETAR ESTE FORMULARIO		5 Número de caso de embargo del jefe de la policía.
Copie toda la información requerida arriba (excepto el espacio superior izquierdo) de la Orden de retención de ingresos. El espacio superior izquierdo es para su nombre o el nombre y la dirección de su abogado. El original y una copia de este formulario con el estado financiero adjunto deben presentarse ante el actuario. NO PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL.		6 Número de caso.
1	1. Mi nombre es: _____	
2	2. Necesito los siguientes ingresos para mantenerme a mí mismo o a mi familia (marque a o b): a. ☐ Todos los ingresos. b. ☐ \$ _____ cada periodo de pago.	
3	3. Envíe todos los documentos a ☐ mi ☐ mi abogado a la dirección ☐ indicada anteriormente ☐ siguiente (especificar) _____	
4	4. Estoy dispuesto a que se me retenga la siguiente cantidad de mis ingresos en cada periodo de pago durante el periodo de retención. Entiendo que el acreedor por adeudo derivado de una sentencia puede aceptar esta oferta al no oponer la solicitud de exención, lo que resultará en que se retenga la siguiente suma en cada periodo de pago (marque a o b): a. ☐ Ninguna b. ☐ Retención de \$ _____ cada periodo de pago.	
5	5. Me pagan ☐ diariamente ☐ cada dos semanas ☐ mensualmente ☐ semanalmente ☐ dos veces al mes ☐ otro (especificar): _____	
NOTA: Debe adjuntar un formulario de estado financiero debidamente completado a esta solicitud de exención. El actuario puede proporcionar, sin costo, el formulario de estado financiero.		
6	Declaro bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.	
7	Fecha: _____	
8	(NOMBRE ESCRITO A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA)	
9	(FIRMA DEL DECLARANTE)	
10	Formulario aprobado para uso opcional Consejo Judicial de California WG-006 [Rev. 1.º de enero de 2009]	
11	SOLICITUD DE EXENCIÓN (Embargo de salario)	
	Código de Procedimiento Civil www.court.ca.gov	
	10 Escriba su nombre y la fecha en letra de imprenta.	
	11 Firma.	



Estado Financiero

1 TÍTULO CORTO: _____	2 N.º DE ARCHIVO DEL ACTUARIO: 3 _____	WG- NUM. DE C. _____
------------------------------	--	-------------------------

ESTADO FINANCIERO
(Embargo de salario: Ejecución de sentencia)

NOTA: Si está casado, este formulario debe ser firmado por su cónyuge a menos que usted y su cónyuge vivan separados. Si el formulario no está firmado por su cónyuge, marque la casilla correspondiente al reverso del punto 9.

1. Las siguientes personas aparte de mí dependen, total o parcialmente, de mí y de mi cónyuge para su sustento:

NOMBRE	EDAD	RELACIÓN CONMIGO	INGRESOS NETOS MENSUALES Y FUENTE
a. _____	_____	Cónyuge	_____
b. _____	_____	_____	_____
c. _____	_____	_____	_____
d. _____	_____	_____	_____
e. _____	_____	_____	_____

2. Mis ingresos mensuales

a. Mi salario bruto mensual es: _____ 2a. \$ _____

b. Mis deducciones de nómina son (especificar propósito y monto):

(1) Retención federal y estatal, FICA y SDI	\$ _____
(2) _____	\$ _____
(3) _____	\$ _____
(4) _____	\$ _____

 Mi monto TOTAL de deducción de nómina es (sumar [1] a [4]): _____ b. \$ _____

c. Mi salario neto mensual es (a menos b): _____ c. \$ _____

d. Otro dinero que recibo cada mes de (especificar fuente): _____ es _____ d. \$ _____

5 e. INGRESOS MENSUALES TOTALES ("c" más "d") _____ e. \$ _____

3. Yo, mi cónyuge y mis otros dependientes somos propietarios de los siguientes bienes:

a. Dinero en efectivo _____ 3a. \$ _____

6 b. Cuentas corrientes, de ahorro y de cooperativas de crédito (enumere los bancos):

(1) _____	\$ _____
(2) _____	\$ _____
(3) _____	\$ _____

b. \$ _____

c. Patrimonio en automóviles, otros vehículos y embarcaciones (enumere la marca y el año de cada uno):

(1) _____	\$ _____
(2) _____	\$ _____
(3) _____	\$ _____

c. \$ _____

d. Patrimonio inmobiliario _____ d. \$ _____

e. Otros bienes muebles (joyas, muebles, pieles, acciones, bonos, etc.) (enumere por separado): _____ e. \$ _____

1 Inserte el apellido del acreedor de la sentencia v. el apellido de usted.

2 Número de caso de embargo del jefe de la policía.

3 Número de caso judicial.

4 Inserte los nombres, las edades y la relación con usted de cualquier persona que usted mantiene, así como cualquier ingreso que puedan tener. Si no hay ninguno, indique "ninguno".

5 Sume las líneas c y d, luego inserte el ingreso mensual total.

6 Inserte la información de su cuenta bancaria, vehículo y propiedad inmobiliaria, incluido el valor del patrimonio, si lo hubiera. Valor del patrimonio = valor menos cantidad adeudada.

Form Adopted by the Judicial Council of California
WG-007/EJ-165 [Rev. January 1, 2007]

ESTADO FINANCIERO
(Embargo de salario: Ejecución de sentencia)

Code of Civil Procedure, § 520.010
www.courtinfo.ca.gov



1 TÍTULO CORTO: 2 N.º DE ARCHIVO DEL ACTUARIO: 3

4 Los gastos mensuales para mí, mi cónyuge y mis otros dependientes.

a. Pago y mantenimiento del alquiler o vivienda 4a. \$
b. Alimentos y artículos para el hogar b. \$
c. Servicios públicos y teléfono c. \$
d. Ropa d. \$
e. Pagos médicos y dentales e. \$
f. Seguros (vida, salud, accidentes, etc.) f. \$
g. Escuela, guardería g. \$
h. Pensión alimenticia para el cónyuge y los hijos menores h. \$
i. Transporte y gastos relacionados con el automóvil (seguro, gasolina, reparaciones) (enumere los pagos del auto en el punto 5) i. \$
j. Pagos a plazos (inserte el total y detalle a continuación en el punto 5) j. \$
k. Lavandería y limpieza k. \$
l. Entretenimiento l. \$
m. Otro (especificar): m. \$

4 n. GASTOS MENSUALES TOTALES (suma cantidades de la "a" a la "m"): n. \$

5 Yo, mi cónyuge y mis otros dependientes tenemos las siguientes deudas:

NOMBRE DEL ACREEDOR	DE	PAGOS MENSUALES	SALDO PENDIENTE	ADEUDADO (Indique)

6 Otros hechos que respaldan esta Solicitud de exención (es decir, necesidades médicas inusuales, matrícula escolar, emergencias familiares recientes u otros gastos inusuales para ayudar a su acreedor y al juez a comprender su posición (describa): (Si necesita más espacio, adjunte la página denominada Anexo 6).

7 ☐ Una orden de retención de ingresos está ahora en vigor con respecto a mis ingresos o los de mi cónyuge o de los nombrados en el punto 1 (especifique el nombre de cada persona y el monto mensual):

8 ☐ Una cesión salarial por pensión alimenticia está ahora en vigor con respecto a mis ingresos o los de mi cónyuge o los nombrados en el punto 1 (especifique el nombre de cada persona y el monto mensual):

9 ☐ Mi cónyuge ha firmado a continuación.
☐ No tengo cónyuge.
☐ Mi cónyuge y yo vivimos separados y aparte.

Declaro bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

9 Fecha: _____

(NOMBRE ESCRITO A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA) (FIRMA)

(NOMBRE ESCRITO A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA) (FIRMA DEL CONYUGE)

WG-007/EJ-165 [Rev. January 1, 2007]

ESTADO FINANCIERO
(Embargo de salario: Ejecución de sentencia)

1 Inserte el apellido del acreedor de la sentencia v. el apellido de usted.

2 Número de caso de embargo del jefe de la policía.

3 Número de caso judicial.

4 Inserte respuestas a las preguntas 4a a 4m. No lo deje en blanco; si no hay gastos inserte 0.00 en la línea.

5 Inserte todos los acreedores a los que está pagando mensualmente. Importe total e inserte en 4n.

6 Inserte las razones por las cuales no puede pagar el 25 % del salario para la sentencia.

7 Inserte información si corresponde.

8 Indique si tiene cónyuge.

9 Escriba con letra de imprenta su nombre, fecha y firme. Si tiene cónyuge, también deberá firmar.